

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Exento de Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
QUE NO EXEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**
ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898**
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
.....**CONCHALÍ**.....

REGIÓN :**METROPOLITANA**.....

Prop. Estadio

N° DE CERTIFICADO
11/2024
Fecha de Aprobación
17.05.2024
ROL SII
2994-13

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 215/2023 de fecha 25.07.2023
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:
El propietario tiene 65 años o más
Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 65,93 m² ubicada en**RAPEL**.....
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE

localidad o loteo**LA PALMILLA SECTOR 3**..... sector**URBANA**..... de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)

timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DOMINGO DEL CARMEN JIMENEZ VERA	3.879.138-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
XIMENA SEPULVEDA VERA	ARQUITECTO	12.459.200-3

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.-El presente permiso autoriza una regularización por ley 20.898, titulo I vivienda superficie maxima 90m2, de hasta 1000UF, para una vivienda de 1 piso, regulariza 65,93m2, destino vivienda. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Estar (1), Dormitorios (1), baño(1), cocina(1),Comedor (1). En un terreno con una superficie de 160 m2.
- 2.-Cuenta con Informe de la Arquitecto, Ximena Sepulveda Vera que informa que la vivienda cumple con las Normas de Habitabilidad, Seguridad y Estabilidad y con normativa de instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas.Ley 20.898, Titulo I, Art.1° Numeral 6.
- 3.- La vivienda cumple las condiciones para acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959.
- 4.-Se adjunta cedula de identidad del propietario en el cual se acredita edad mayor a 65 años , quedando exento de pago de derechos municipales. DDU 467 de fecha 17.06.2022, numeral 4.6.
- 5.- Clasificaciones de construcciones Predominantes: C- 3: 65,93 m2.

REVISORES MUNICIPALES:

CJV
DOB
MRM
mrm 17.05.2024

.....

TIMBRE



CARLOS JIMENEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

.....
NOMBRE Y FIRMA

ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS

Regularización por ley 20.898 - 21.141 – extensión actual 21.558
Vivienda de menos de 140m2 de superficie habitable.

A. HOJA DE PRESENTACION.

A1. OBRA.

Obra: Regularización de Ampliación de vivienda de 1 piso por ley 20.898. Vigencia prorrogada ley 21.558
Dirección: Rapel 5616
Comuna: Conchalí
Rol de Avalúo: 2994-13
Destino: Habitacional
Fecha: Julio 2023

A2. PROPIETARIO.

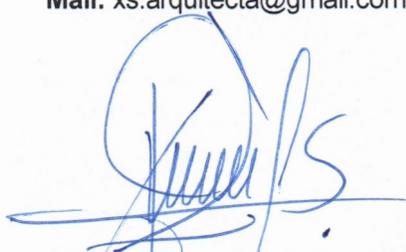
Propietario : Domingo del Carmen Jimenez Vera
Rut: 3.879.138-9



Firma

A3. ARQUITECTO.

Arquitecto: Ximena Sepulveda Vera.
Rut: 12.459.200-3
Patente Profesional: 312653-6
Celular: +569 9801 7777
Mail: xs.arquitecta@gmail.com



FIRMA

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS

Permiso de Edificación y Recepción Final
Simultanea N° 11/2024

V° B° Revisor M.S. 17 MAY 2024

A1.- Cimientos

Cimientos de 50 x 80 cms ejecutados con hormigón 170 kg/cm/m³, contempló anclaje de enfierradura en pilares y 30% de bolón desplazado.

A2.- Sobrecimientos

Son de 20 x 20cms, con hormigón 212kg/cm/m³, contempló armadura de 4fe, diámetro 12mm y estribos diámetro 6mm a 15cm.

A3.- Radier

Se consideró radier de hormigón de 170 Kg.cem/m³ de 10cm de espesor, colocados sobre una cama de ripio de 10cms de espesor cubierta por una lámina de polietileno de 0.2mm. en terreno compactado libre de capa vegetal.

A4.- Muros de albañilería y de adosamiento F-90

Muro de albañilería reforzada con elementos de hormigón armado, construido con ladrillos fiscal de 7 x 15 x 30cms. Dispuestos en forma de soga, afianzados con mortero de pega de cemento y arena en proporción 1:3 con llaga y tendel máximo de e=1.5cm.

Referido a solución A.2.2.90.01 : Albañilería de Ladrillo Fiscal Industrializado del Listado Oficial de Comportamiento al Fuego de Elementos y Componentes de la Construcción.

El Elemento de construcción es un muro perimetral o divisorio de albañilería en edificaciones de 2,4 x 2,2 x 0,14 (m). Ladrillos de arcilla huecos, hechos a maquina, de 290 x 140 x 50 mm y de nombre comercial "Ladrillo fiscal industrializado" de industrias Princesa. Mortero de Pega: Mortero de arena – cemento marca "Topex" elaborado por Parex Chile. La cantería es de 15 mm de espesor promedio. Sin revestimiento en ambas caras.

A5.- Techumbre

La estructura de techumbre fue confeccionada de madera de pino, en base a cerchas de 1" x 5", separadas a 60cms entre sí, sobre éstas se colocó costaneras de 2" x 2" a 40cms. Sobre ésta se colocó planchas de zinc acanalada. Cuenta con aislante térmico.

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS**

Permiso de Edificación y Recepción Final
Simultanea N° 11/2024

Vº Bº Revisor MeM 17 MAY 2024

B.- TERMINACIONES

B1.- Pavimentos:

En estar, comedor y dormitorio: Piso de madera.

En baño y cocina: Baldosas de 20cms x 20cms.

B2.- Cielos

Madera de pino machiembrado de 1" x 4" con terminación pintura latex en todos los recintos.

B3.- Ventanas

Ventanas de abatir de madera, con vidrio simple. Las ventanas exteriores hacia calle, poseen protecciones metálicas.

B4.- Puertas

Puerta de madera tablerada y otras de madera terciada de 45mm con marcos de madera de pino.

B6.- Hojalatería

Terminaciones, canales y forro en muros divisorios, en zinc liso de 0.50mm galvanizado. Bajadas de agua lluvias de PVC color café, según normas.

C.- INSTALACIONES

C1.- Instalación Sanitaria

Se ejecutó en su red con cañerías de cobre tipo L de ½ y ¼ con quincallerías, codos, terminales y llaves de paso. Descarga aguas en PVC Vinilit con uniones con collerin de goma.

C2.- Instalación Alcantarillado

De PVC, con su respectiva pendiente, unido a colector.

C3.- Instalación eléctrica

Contempla canalización embutida en tubería de PVC. Enchufes instalados sobre 50cms del nivel de piso terminado e interruptor a 1.50m. del nivel de piso terminado.

D.- ARTEFACTOS SANITARIOS

Artefactos de baño de calidad corrientes.